



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

Silberio Perez errendimero Cuno del Rey N^{ro}. S. y
mayor del Ayuntamiento de esta n. n. Ciudad de Loxca.
Doy fe como en el Cavildo celebrado en este dia se vio
un Real Titulo de S. M. (que Dios que) despachado en
favor de Favian Rompie y Poyo para usar y exercer
un oficio de Prox. de este Numero, y su tenor ala letra
es el siguiente

D^{no} Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon
de Aragon de las dos Sicilian de Jerusalem de Navarra de
Granada, de Toledo de Valencia, de Galicia de Mallorca,
de Menorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova, de Cecega,
de Murcia de Jaen de los Algarves de Algeziras de Si-
bratar de las Islas de Canaria de las Indias orientales
y occidentales Islas y tierra firme del mar oceano
Archidugue de Austria Duque de Borgoña de Brabant
y milan, conde de Armas de Flandes Fisol y Barcelona
Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto el S.
Rey D^{no} Carlos Sexto mi amado Padre (que s. gloria
haya) por Despacho de veinte y seis de octubre de mil
setecientos ochenta y seis hizo merced a Alfonso maxcelino
Somez de darle titulo de Procurador del Numero de la Ciudad
de Loxca, en lugar de Juan Miguel maxcelino, con el gra-
bamen de dos censos que sobre si tiene, uno de quatro mil
quinientos treinta y seis rs. v. de principal a favor
del hijo menor que deso por su fallecimiento cantobal
Foxnecilla, vecino que fue de esta ciudad, y el otro de mil
y ochocientos xx. a favor del convento y Religiovan de
S. Ana y S. Magdalena perpetuo por suyo y heredad,
y con otras calidades y condicionez en dho titulo declaradas
segun mas largo en el a que me refiero se contiene: Ya hora
por parte de vos Favian Rompie y Poyo me ha sido hecha
relacion que el enunciado Alfonso maxcelino Somez por

3

